

Expediente número: COTAIP/0236/2023
Folio PNT: 271473800023623

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0302-271473800023623

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 20:32 horas del día veintidós de abril de dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0236/2023**. El día 24 de abril de 2023, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"Estimado Presidente Municipal,

Por medio de la presente, solicito de manera formal los avances en materia de Agenda 2030 con programas y objetivos cumplidos que abonen a la consecución de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con relación al municipio que tiene a bien dirigir, correspondientes al periodo de enero del 2022 a marzo del 2023.

Agradecería si pudieran proporcionar la información de manera visual y objetiva, para facilitar la comprensión y evaluación de los avances logrados. Además, les solicito que por favor incluyan los siguientes puntos en su respuesta:

Una descripción clara y detallada de los programas y proyectos implementados en este periodo que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

El estado actual de cada uno de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en México, y los avances logrados en este periodo en particular.

Una evaluación de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos y metas de la Agenda 2030 durante este periodo, incluyendo los retos encontrados y las lecciones aprendidas. Agradezco de antemano su atención y cooperación en este asunto.

De la misma forma aprovecho para informar que podemos realizar alianzas para trabajar en conjunto y así lograr los objetivos. La intención es que consigamos que los trabajos municipales se enfoquen en el logro de la agenda 2030 y en lo particular su servidor puede contribuir con el proyecto de implementación de agenda 2030 desde lo más local, en donde se trabaja desde las comunidades y colonias de los municipios a través de planes estratégicos para el desarrollo comunitario. Este proyecto se ha comenzado a implementar en otras ciudades a nivel internacional.

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). -----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0263-271473800023623, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que se hacen planteamientos genéricos, los cuales no son acordes a lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual señala que se debe identificar de manera clara y precisa los datos e información que se requiere; lo que genera confusión para que este Sujeto Obligado este en posibilidad de brindar la atención debida a su petición. -----

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800023623**, expediente **COTAIP/0236/2023** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través del estrado físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, insertando íntegramente el presente proveído, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés. -----**Cúmplase.**

Expediente: COTAIP/0236/2023 Folio PNT: 271473800023623
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0302-271473800023623

